



Factura: 002-002-000034503



20181701012P01184



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

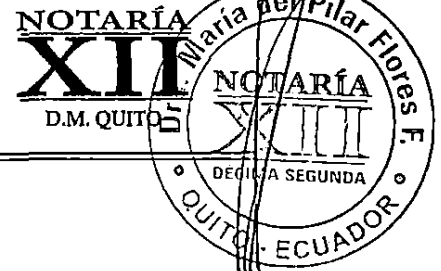
Escritura N°:		20181701012P01184					
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MARZO DEL 2018, (13:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	IONY INTER - AMERICAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791795261001	ECUATORIANA	MANDANTE	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	AVALA INTRIAGO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911244077	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
DOCUMENTO:							
SERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 22713-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 22713-0041-18
DOCUMENTO: Protocolización
23/03/18 5:56



DELEGACIÓN DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO, en su calidad de
Gerente de la compañía PBP Representaciones Cía. Ltda.,
sociedad que a su vez es Apoderada General de la sucursal
de la compañía SONY INTER-AMERICAN S.A.

EN FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO ZAVALA INTRIAGO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

DLCR/DB

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, veinte y dos de marzo de
dos mil dieciocho, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR
FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL
CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad
y conocimiento, a la celebración de la presente escritura:
CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO, en su calidad de
Gerente de la compañía PBP Representaciones Cía. Ltda.,
sociedad que a su vez es Apoderada General de la sucursal
de la compañía SONY INTER-AMERICAN S.A. (anteriormente
denominada Sony Corporation of Panama, S.A.) en el
Ecuador, tal como consta de los documentos que se agregan

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 como habilitantes, quien declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
3 domiciliado en la ciudad de Quito: Av. República de El
4 Salvador 1082, teléfono: cero dos cuatro cero cero siete
5 ocho cero cero (024007800); correo electrónico:
6 csalazar@pbplaw.com. El compareciente es hábil en derecho
7 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
8 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mí, agrego a la presente escritura como
11 documentos habilitantes. Advertido que fue el
12 compareciente por mí la Notaria, de los efectos y
13 resultados de esta escritura, así como examinado que fue
14 de forma aislada y separada de que comparece al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
16 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita
17 eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
18 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo, sírvase extender una que contenga el
20 otorgamiento de DELEGACION DE PODER GENERAL que se
21 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la
23 presente escritura pública Carlos Alfonso Salazar Toscano,
24 en su calidad de Gerente de la compañía PBP
25 Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es
26 Apoderada General de la sucursal de la compañía SONY
27 INTER-AMERICAN S.A. (anteriormente denominada Sony
28 Corporation of Panama, S.A.) en el Ecuador, tal como consta



1 de los documentos que se agregan como habilitantes.
2 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
4 ciudad de Quito: Av. República de El Salvador 1082,
5 teléfono: cero dos cuatro cero cero siete ocho cero cero
6 (024007800); correo electrónico: csalazar@pbplaw.com.

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. dos punto uno.-** La
8 compañía Sony Corporation of Panama, S.A. otorgó poder
9 general a favor de la compañía PBP Representaciones Cía.
10 Ltda., copia de lo cual fue protocolizado en la Notaria
11 Primera del cantón Quito el trece de marzo de dos mil tres,
12 junto con sus respectivas legalización consular, Resolución
13 número cero uno punto Q.IJ.tres siete siete cuatro de veinte
14 y cinco de julio de dos mil uno por la que la Intendencia de
15 Compañías de Quito aprobó el referido poder y la razón de
16 su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito el
17 dieciséis de agosto de dos mil uno. **dos punto dos.** - La
18 compañía Sony Corporation of Panama, S.A. cambió su
19 denominación por la de SONY INTER-AMERICAN S.A., lo cual
20 fue calificado y reconocido mediante Resolución
21 SC.IJ.DJCPTE.Q.10.2221 de la Superintendencia de
22 Compañías de dos de junio de dos mil diez, inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de junio de dos
24 mil once. **dos punto tres.** - La compañía PBP
25 Representaciones Cía. Ltda. recibió instrucciones de su
26 mandante de otorgar un poder general a favor del señor
27 CARLOS ALBERTO ZAVALA INTRIAGO de nacionalidad
28 ecuatoriana. **TERCERA.- DELEGACION TOTAL.** Con estos

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 antecedentes, el compareciente en la calidad en la que
2 interviene, manifiesta que su voluntad es delegar
3 totalmente, como en efecto lo hace, las facultades
4 conferidas por la compañía SONY INTERAMERICAN S.A. a la
5 compañía PBP Representaciones Cía. Ltda., mediante el
6 poder descrito en la cláusula anterior, en favor del señor
7 CARLOS ALBERTO ZAVALA INTRIAGO. De la misma manera,
8 el compareciente manifiesta que reserva para su
9 representada, la compañía PBP Representaciones Cía. Ltda.,
10 el ejercicio integro de todas las facultades derivadas del
11 mencionado poder otorgado a su favor, así como el derecho
12 para revocar esta delegación total. **CUARTA:**
13 **AUTORIZACIÓN.** El compareciente autoriza a los doctores
14 José María Rumazo A. y Diego Palacios para que, actuando
15 conjunta o individualmente, lleven a cabo los procedimientos
16 previstos en la Ley para obtener la calificación de esta
17 delegación por parte de la Superintendencia de Compañías y
18 su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, para
19 todos los efectos legales. La cuantía por su naturaleza es
20 indeterminada. **QUINTA: FINAL.** Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
22 plena vigencia y vigor del presente instrumento público.
23 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
24 pública y que se encuentra firmada por el abogado Camilo
25 Muriel Bedoya, con matrícula profesional número diez y siete
26 guion dos mil diecisiete guion setecientos cuarenta del Foro
27 de Abogados del Consejo de la Judicatura. El
28 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170216859-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA EUGENIA
PONCE CISNEROS



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

[Signature]

[Signature]

1. FOLIO DE REGISTRO

1. FOLIO DE REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACION
CNE



028

SECCION

028 - 063

ISABERO

1702168530

CEDULA

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

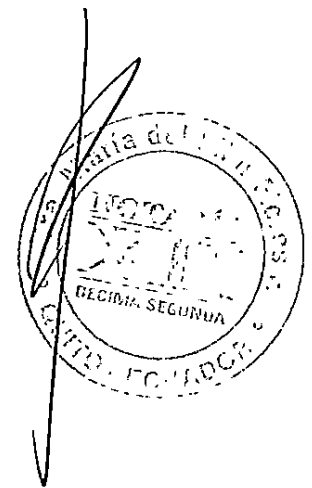
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CNE

ESTADÍSTICA
CENSAL

[Signature]



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 MAR. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

8127



Quito, 30 de mayo de 2017

51980

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

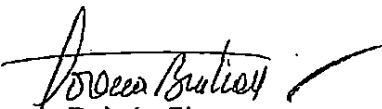
De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

332.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

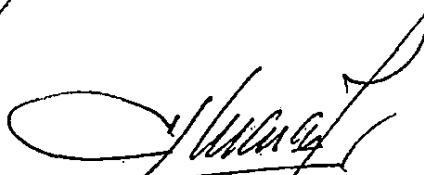
147.

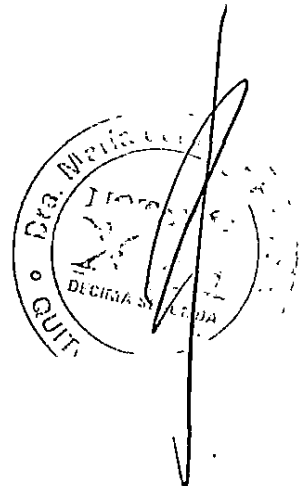
Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 30 de mayo de 2017


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

22 MAR. 2013

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





TRÁMITE NÚMERO: 33181



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8127
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

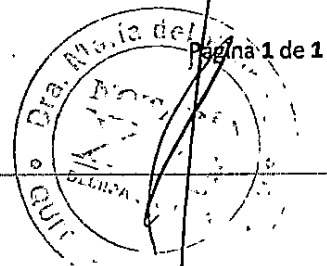
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 MAR. 2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	17/02/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

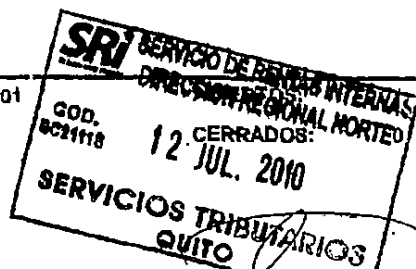
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C. MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

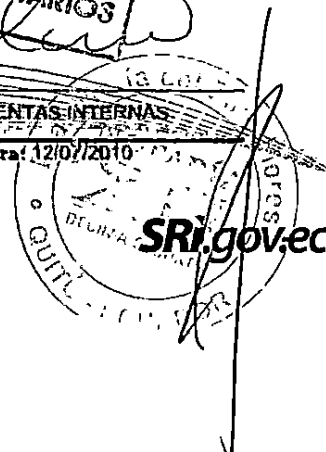


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificación: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

Página 1 de 2



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 MAR. 2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001

RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

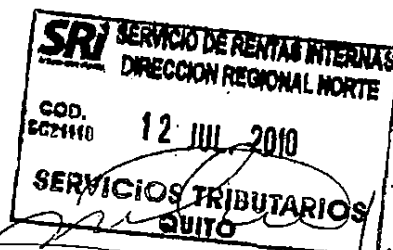
Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referenda: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C. MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Teléfono Trabajo: 022256500



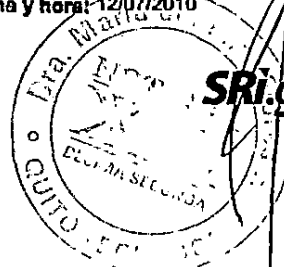
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

Página 2 de 2



SRI.gov.ec

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 MAR. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791795261001
RAZON SOCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA YAGUAL JAIME JOSE
CONTADOR: HERRERA GARCIA GABRIELA NATHALIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2001	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2001
FEC. INSCRIPCION:	16/08/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRONICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C. C. MANSION BLANCA Oficina: LOCAL 16 Referencia ubicación: FRENTE
A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256050

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/11/2014 11:34:57



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791795261001
RAZON SOCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/08/2001
NOMBRE COMERCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRONICOS.
TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PARTES Y PIEZAS ELECTRONICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C. C. MANSION BLANCA
Oficina: LOCAL 16 Telefono Trabajo: 022256050

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 02/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: SONY STORE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MENOR DE PELICULAS BLUE RAY
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SERVICIO TECNICO EN PRODUCTOS SONY
DIGITALIZACION Y TRANSFORMACION DE PELICULAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA
Número: S/N Intersección: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRETNE AL EDIFICIO NOBIS Conjunto: LOCAL B99-
100-101 Edificio: MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 022691758 Telefono Trabajo: 022691760 Telefono Trabajo: 022082759

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 30/04/2003
NOMBRE COMERCIAL: SONY STORE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PELICULAS BLUE RAY.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y SERVICIO TECNICO EN PRODUCTOS SONY
DIGITALIZACION Y TRANSFORMACION DE PELICULAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AV. DE
LOS SHYRIS Referencia: FRENTE AL HOTEL CROWN PLAZA Edificio: C.C. QUICENTRO SHOPPING Oficina: 5-6-7-8

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV301191 acuerdo deyer de mision QUITO, QUITO
Art. 18 de la Ley Notarial, de la página 2 COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Fecha y hora: 27/11/2014 11:34:58

Quito,

22 MAR. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791795261001
RAZON SOCIAL: SONY INTER - AMERICAN S.A.

Telefono Domicilio: 2254323

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: SONY INTER-AMERICAN S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV.
CONSTITUCION Referencia: FRENTE A VIVERES TARQUI Edificio: MALL DEL SOL Oficina: 501-514 Telefono Trabajo: 042082300

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: SONY CENTER SAN MARINO FEC. CIERRE: 09/10/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA
DANIN Número: S/N Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: SAN MARINO SHOPPING PB Oficina: LOCAL 45
Telefono Trabajo: 042283431

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 2-
fojas útiles.

08 MAR. 2018

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.C.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC), o

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/11/2014 17:34:58

Página 3 de 3



El documento que antecede en
.....foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a, 22/MAR/2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017**
CARRERA PANORAMA
TV ECUADOR

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F) PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

2/2 MAR. 2010

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



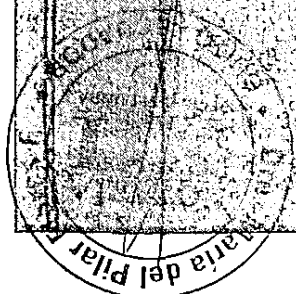
REGISTERED MAIL

STANDARD FORM NO. 64

APR 20 1964

CONFIDENTIAL

Verdiana, Verdiana

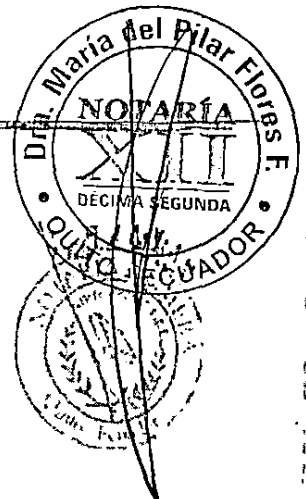




NOTARIA
TRINITARIA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 152

PROTOCOLIZACION

TESTIMONIO.- PODER.-

OTORGADO POR LA COMPANIA: .

SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.

A FAVOR DE:

PEP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO - 13 DE MARZO DE 2003

8222222 INC 8222222

DI 3 COPIAS

D' 14. 10-1-2003

R' 64 23-03-2003

R' 64 21-05-2004

R' 64 15-11-2004

R' 64 15-11-2004

R' 94 17-06-2007

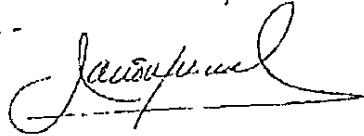
R' 104 23-07-2007



2
Dado: Por escritura pública otorgada hoy ante mí el Dr.
José María Plazas Arce, en su calidad de Presidente
de la compañía PBP Representaciones C. Ltda sociedad
que a su vez es representada General en el Ecuador de la
compañía Sony Corporation of Panama, S.A. delega
el presente poder, a favor del Dr. Amos Guevara.

Quito, 21 mayo 2007. -

El notario:

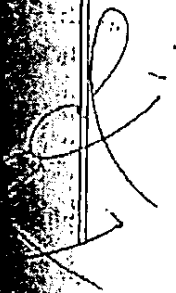


Teléfono: 223-9

Fax: 223-9

COP
ESCRITUR

Por





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

LCDA. NOEMI MORENO ALBA

NOTARIA

Calle 50 y Elvira Méndez Edif. El Ejecutivo

Teléfono: 223-9423

Fax: 223-9429

Apartado 6639-Z5
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA N° 7.560 DE 24 DE MAYO DE 2001

Por la Cual

se protocoliza copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SONY CORPORATION OF PANAMA S. A.**, mediante la cual se establece una Sucursal de la sociedad en la Republica del Ecuador.



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

21 5 01

BL 400

NOTARIO
PANAMA

POSTALIA 05,254

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA

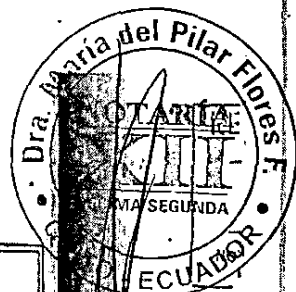
(7,560)

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., mediante la cual se establece una Sucursal de la sociedad en la Republica del Ecuador.

Panamá, 24 de mayo de 2001

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil uno (2001), ante mí, NOEMÍ MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-treinta y siete-setenta y ocho (7-37-78), compareció personalmente el doctor JULIO CÉSAR CONTRERAS III, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número PE-uno-trescientos veinticinco (PE-1-325), a quien doy fe de que conozco, en su carácter de representante legal de AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, sociedad profesional de abogados, la cual es agente residente de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., sociedad anónima constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección de Persona Mercantil, a Tomo setecientos veintidós (722), folio cuarenta (40), Asiento ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos (141.442), desde el día diecinueve (19) de marzo de mil novecientos setenta (1970), actualizada a Ficha diecisiete mil doscientos veintiséis (17226), y manifestó que me entregaba para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día diez (10) de mayo de dos mil uno (2001), mediante la cual se establece una Sucursal de la sociedad en la

RAFAEL D. VILA SILVA
NOTARIO TERCERO HONORARIO
2001/5



Republica del Ecuador. -----

El texto del documento que se protocoliza se transcribe en este instrumento. -----

Leída como le fue esta escritura al compareciente en presencia de dos testigos instrumentales, señores MARGARITA ARANGO de BRENNER, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y siete-mil seiscientos ochenta (8-157-1680), y JORGE LUIS ESPINOSA, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos sesenta-novecientos noventa y cinco (8-260-995), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, al compareciente la encontré conforme, le impartió su aprobación y firmaron todos para constancia ante mí, la Notaria, que doy fe. -----

Esta Escritura lleva el Número SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA -----
----- (7,560) -----

(fdo.) JULIO CÉSAR CONTRERAS III. ----- (fdo.) MARGARITA ARANGO de BRENNER. --- (fdo.) JORGE LUIS ESPINOSA. --- (fdo.) NOEMÍ MORENO ALBA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá. -----

===== ***** =====
ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. ----- Celebrada el 10 de mayo de 2001 ----- Siendo las 10:00 de la mañana del 10 de mayo de 2001, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Vía Transistmica de la ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

En dicha reunión se encontraban presentes todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad a saber: ----- Toru Okada, Tatsuo Takahashi, Yoichi Mizutani -----

Al haber el quórum reglamentario, el señor TORU OKADA Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor TATSUO TAKAHASHI,

NO
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Secreta
El Pre
conside
Repúbl
A moc
unánime
1. Que
faculta
Repúbl
escritu
de una
Sociedad
podrá al
2. Que
facultar
para que
del Ecu
3. Que
Represen
apoderad
facultad
todos
surtir
Contesta:
Al no ha
unanimide
(fdo.) :
(fdo.) :
or, Tats
CORPORATI

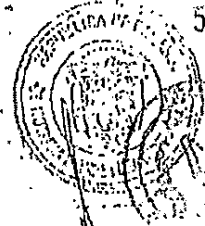
REPÚBLICA DE PANAMÁ

21.5.01

01. 4.00

NOTARIA
PANAMÁ

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



5244

Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma. -----

El Presidente manifestó que el propósito de la sesión era el de considerar el establecimiento de una sucursal de la sociedad en la República del Ecuador. -----

A moción debidamente presentada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas: ----- RESUELVESE: -----

1. Que la Sociedad, por medio de este instrumento, queda autorizada y facultada para iniciar y conducir operaciones de negocios en la República del Ecuador para propósitos que le sean compatibles con la escritura de constitución de la Sociedad, a través del establecimiento de una sucursal de la Sociedad en la República del Ecuador. La Sociedad abrirá sus oficinas en la ciudad de Quito, pero posteriormente podrá abrir oficinas en otras ciudades. -----

2. Que la Sociedad, mediante este instrumento queda autorizada y facultada a asignar un capital por una suma equivalente a US\$250,000 para que la sucursal de la Sociedad que se establecerá en la República del Ecuador. -----

3. Que la Sociedad designe, constituya y nombre a la compañía PBP Representaciones al señor Emel Godoy y/o al señor Tomihiro Ishii como apoderados generales de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, con la facultad para realizar, a nombre y en representación de la Sociedad, todos los actos y procedimientos jurídicos que deben celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador y, especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas. -----

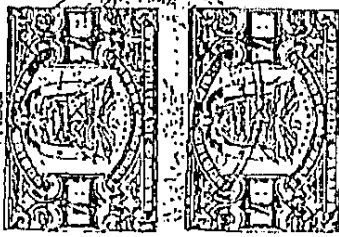
Al no haber otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión por unanimidad. -----

(fdo.) Toru Okada, Presidente-----

(fdo.) Tatsuo Takahashi, Secretario-----

Yo, Tatsuo Takahashi, en mi calidad de Secretario de la Sociedad SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. Sociedad debidamente organizada y

PN. PANAMA DAVILASIVAN
NOTARIO
TATSUO OKADA



existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, a
medio de este instrumento certifico que lo anterior es una
verídica y correcta de resoluciones debidamente adoptadas por el
Directorio de dicha sociedad el 10 de mayo de 2001 y que dichas
resoluciones no han sido modificadas, enmendadas o rescindidas desde
adopción y se hallan en plena vigencia y efecto a la fecha del presente
instrumento.

Fecha: 10 de mayo de 2001

(fdo.) Tatsuo Takahashi, Secretario

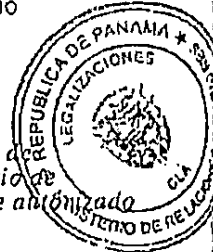
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en
la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticuatro (24) días
del mes de mayo de dos mil uno (2001).

"Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas"



Noemi Moreno Alba
NOEMI MORENO ALBA 100
Notario Público Décimo

El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto



CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

NOEMI MORENO ALBA

es auténtica del funcionario que el día 24

de MAYO año 2001

ejerce el cargo de NOTARIA PUBLICA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 28 de JUNIO año 2001

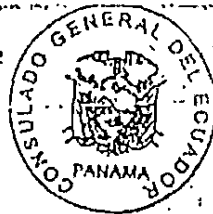
Autenticación N° 100 de a

Firma del funcionario



NO 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jcome Msc.

5245



**CONSULADO GENERAL
DEL ECUADOR EN PANAMA**

AUTENTICACION No.: 548/01

Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito certifica que es auténtica, siendo la
que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo

ELIGIO OCAÑA, Director General de Au-
tentificaciones y Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Panamá.

Partida Arancelaria: 15.7.
Derechos Recaudados: US\$ 50.00

Panamá, 29 de Junio de 2001.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento,
sobre cuyo texto no asumo responsabilidad alguna este Consulado).

EMBAJADOR ALFREDO VELA,
Cónsul General de primera



NOTA: Escritura No. 7560, de 24-V-2001, de
Acta Reunión de Junta Directiva de
Sony Corp. of Panama, S.A.

DIL. RAMIRO RAMÍREZ SILVA
NOTARIO PÚBLICO
QUITO

$$\overline{TC}$$

YC

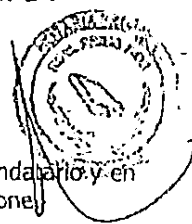
—
—
—
ha
po.

7-25

4. Los
una
se r
acón
no s

La a
dele
inci

NO
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivas de Jácume Msc.



5. Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Al no haber otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

Toru Okada
Presidente

Tatsuo Takahashi
Secretario

YO CERTIFICO :

Tatsuo Takahashi
Secretario

NOEMI MORENO ALBA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 7 - 37 - 70

CERTIFICA: Que la(s) firma(s) de

Toru Okada
Tatsuo Takahashi

he(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el/lo(s) firmante(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

28 JUN 2001

Panamá,

Paula C. Laguarda Enrique C. Laguarda
7-25-94 Tenigo Cédula

NOEMI MORENO ALBA
Notario Público Décimo



El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

NOEMI MORENO ALBA

es auténtica del funcionario que el día 28

de JUNIO año 2001

ejerce el cargo de NOTARIA PUBLICA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 28 de JUNIO año 2001

Autenticación N°. 96/ede.g

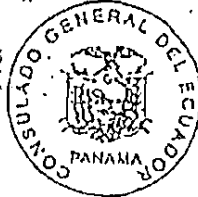
Firma del funcionario

Enrique C. Laguarda

Ministro General de Autorizaciones

147-000 ESTADISTICA SIGUIMO





**CONSULADO GENERAL
DEL ECUADOR EN PANAMA**

AUTENTICACION No.: 546/01

Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito certifica que es auténtica, siendo la
que usa, en todas sus actuaciones, el señor Licdo:

ELIGIO OCAÑA, Director General de Au-
tentificaciones y Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Panamá.

Partida Arancelaria: 15.7.
Derechos Recaudados: **US\$ 50.00**

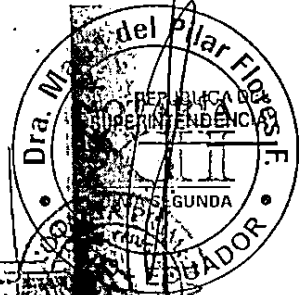
Panamá, 29 de Junio de 2001.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del documento,
sobre cuyo texto no asumo responsabilidad alguna este Consulado).

EMBAJADOR PEDRO VELA,
Cónsul General de Primera



NOTA: Acta de Sesión de Junta Directiva de
Sony Corp. of Panamá, S.A.



QUE se h
electoralas ante
del 2001, respec
Compañías, prev
SONY CORPOF

QUE la
SC/JJ.DJCPTE.2
los documentos

EN ejerci
mayo del 2001;

ARTICULO PRIM
autorizar el est
CORPORATION
las leyes ecuator
la compañía a fa

ARTICULO SEG
de Quito tome n
29 de julio c
de Quito en cu
constantes en la
sienten las razos

ARTICULO TER
circulación en e
documentos con

CUMPLIDO lo a
respectivas.

COMUNI

NOTA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.

RESOLUCION No. Q1.Q.IJ. 3774

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización y escritura efectuadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 y 18 de julio del 2001, respectivamente, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.", de nacionalidad panameña.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2001.132 de 24 de julio del 2000, ha emitido Informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.", con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización y escritura de 12 y 18 de julio del 2001, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios eleven las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura antes señaladas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3274, en el Registro Mercantil, Tomo J. 22, so da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1955, publicado en el Registro Oficial 571, del 13 de Agosto del mismo año.
Quito, 16 de Agosto 2001

DR. RAUL GONZALEZ BARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

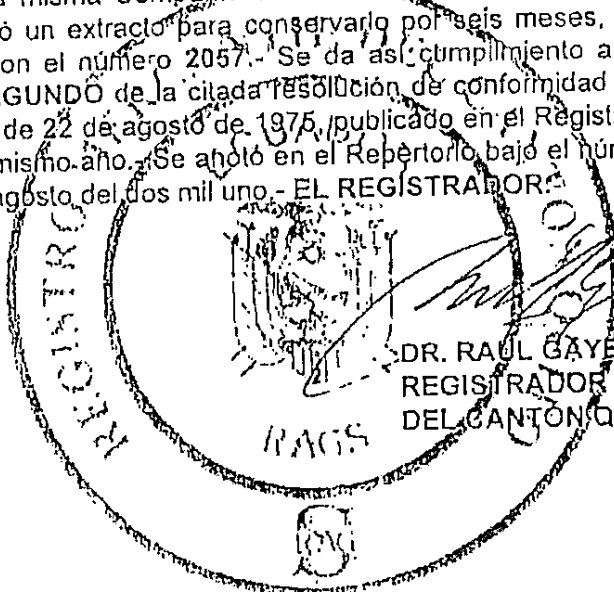
EP/ijp.
T. 20321



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO del señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 25 de julio del 2.001, bajo el número 3297 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Quedan archivadas las SEGUNDAS COPIAS certificadas de la PROTOCOLIZACIÓN de 12 de julio del 2.001 y la ESCRITURA PÚBLICA de 18 de julio del 2.001, otorgadas ante el NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, que contienen los DOCUMENTOS REFERENTES A LA AUTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A." y del PODER, otorgado por la misma Compañía a favor de "PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.".- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2057.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21781.- Quito, a dieciséis de agosto del dos mil uno.- EL REGISTRADOR



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-



VIOLATA D2 VIERNES, 24 DE AGOSTO DEL 2001

NÃO
DOY FE que
conforme con
en,
Quint

AMAR PRESTES

RAZO
Pala
bajo
con
el
Prim
docu
Quit.

Dr. Jorge Machado Cerón


NOBIA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de M. Rivadeneira Jácome Msc.

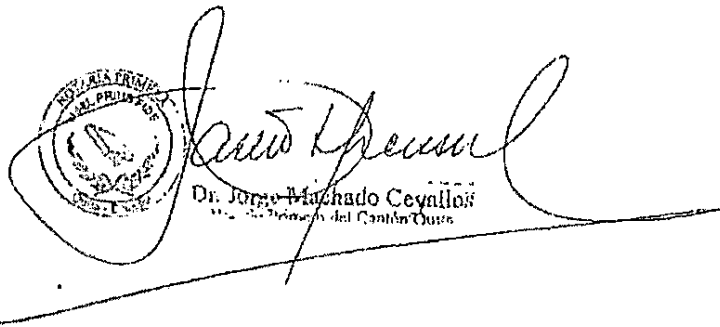
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del doctor Diego Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y tres, con esta fecha y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden.

Quito, Trece de Marzo de dos mil tres.

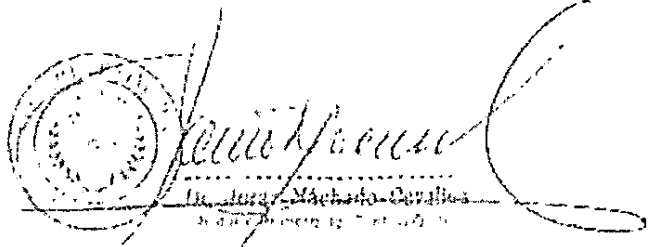

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

IA PRIMERA DE QUITO
CION A LA LEY NOTARIAL
otocopia que ANTE
documento que me lo
Fojas: 11
13 MAR 2003
Aut. J. Mach.
Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

documento que antecede en
11 fojas útiles
certifico

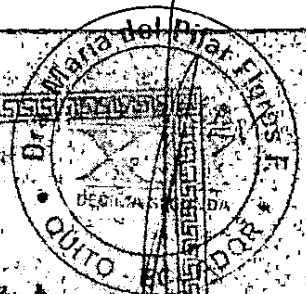
Quito a, 22 MAR. 2018

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 11 fojas útiles
Quito, 22 MAR. 2018

110 MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
24 Dr. J. Mach. Cevallos
Notario del Cantón Quito



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

TEXTA
Copia

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Otorgado por CIA. SONY INTER-AMERICAN S.A.

A favor de

El 06 DE JUNIO DEL 2010

Parroquia

Cuanta INDETERMINADA

Quito, a 06 DE JUNIO DEL 2010

OFICINA

Juan León Mara # 2237 entre Veintimilla y Carrón
Teléfono: 2223-964 - Telefax: 2223-655

NOTARIA
24
DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de María Rodríguez Acosta Msc.

PEREZ BUSTAMANTE

30 MAY 2010

PONCE

00322389

ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 25 de mayo de 2010. 3 copias

Señor Notario:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar el acta de sesión de Junta Directiva y demás documentos anexos relativos a la reforma de la razón social de la compañía SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., la cual modificaría su denominación por la de SONY INTER-AMERICAN S.A.

Se servirá conferirme tres copias certificadas de esta protocolización.

Quito, 25 de mayo de 2010

Muy atentamente,

José María Rumazo

Matricula C.A.P. No. 886

RECIBO. Mediante Resolución número 5013 DICTE emitida por el Doctor Poncio Izquierdo, Intendente de Compañías de Quito, el día de junio de 2010 se resolvió admitir el acta de sesión de Junta Directiva y demás documentos anexos relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., el mismo acta de sesión de Junta Directiva y demás documentos anexos relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., los cuales se encuentran en poder del Notario, para ser protocolizados y expedir las copias certificadas correspondientes. Quito, 25 de mayo de 2010. Poncio Izquierdo, Intendente de Compañías de Quito.



EXTRACTO/ACTA
DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE SONY INTER-AMERICAN, S.A.
Celebrada el día 4 de mayo de 2009

Siendo las 9 00 a.m. del día 4 de mayo de 2009 previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de SONY INTER-AMERICAN, S.A. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Vía Transistmica de la ciudad de Panamá, República de Panamá

En dicha reunión se encontraban presentes todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, a saber:

Sr. Richard Fairest
Sr. Kazuhiro Yoshino
Sr. Yoshito Ezure

Al haber el quórum reglamentario, el Sr. Richard Fairest, Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión y el Sr. Kazuhiro Yoshino, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El presidente manifestó que el propósito de la sesión era el de autorizar al apoderado de la sucursal en Ecuador para realizar los cambios de nombre de la sucursal, ya que la Casa Matriz hizo modificación a su pacto social, cambiando el nombre de la razón social.

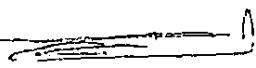
Para tal efecto, propuso aprobar la siguiente resolución:

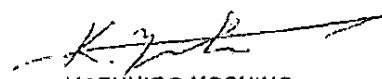
1. Autorizar al apoderado de nuestra sucursal en Ecuador PBP Representaciones Cia. Ltda. Apoderada de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. realizar la gestión del cambio de nombre de la sucursal de Sony Corporation of Panama, S.A. Sucursal Ecuador a Sony Inter-American, S.A. Sucursal Ecuador

En virtud de la moción debidamente presentada y secundada, la Junta Directiva dispuso lo siguiente

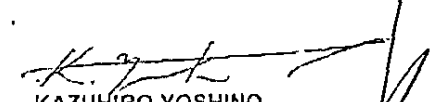
1. Autorizar al apoderado de nuestra sucursal en Ecuador PBP Representaciones Cia. Ltda. Apoderada de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. realizar la gestión del cambio de nombre de la sucursal de Sony Corporation of Panama, S.A. Sucursal Ecuador a Sony Inter-American, S.A. Sucursal Ecuador

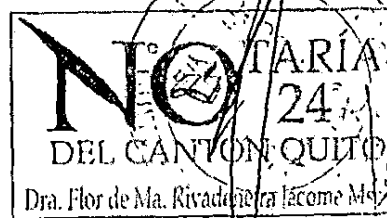
Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.


RICHARD FAIREST
Presidente


KAZUHIRO YOSHINO
Secretario

Nota: Es fiel copia que reposa en el Libro de Actas de la Junta Directiva de SONY INTER-AMERICAN, S.A.


KAZUHIRO YOSHINO
Secretario



(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- ## CERTIFICADO

- FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CH: 70
PC 20
CO 10
HC 10
FE 10

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 97518

CUE LA SOCIEDAD :

INTER-AMERICAN, S.A.
CUENTA REGISTRADA EN EL NÚMERO: 722 FOLIO: 40 ARIENSO: 141-142
LA SECCION DE PERSONAS MERCANTIL DESDE EL
VINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA,
REALIZADA EN LA FICHA: 17226
CÓDIGO: 784 IMAGEN: 071
LA SECCION DE MICROPELICULAS (MERCANTIL).
LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

DE SUS SUSCRITORES SON:

- (1) CARLOS AROSEMENA ARIAS
- (2) AMERICO RIVERA

DE SUS DIRECTORES SON:

- (1) RICHARD FAIREST
- (2) KAZUHIRO YOSHINO
- (3) YOSHITO EZURE

DE SUS DIGNATARIOS SON:

- RESIDENTE : RICHARD FAIREST
- SECRETARIO : KAZUHIRO YOSHINO
- CAJERO : KAZUHIRO YOSHINO

DE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL ESTABA A CARGO DEL PRESIDENTE EL SEÑOR
RICHARD FAIREST.

DE SU AGENTY RESIDENTE EN: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.-

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

VALLE DEL CAPITAL :

DE SU CAPITAL SOCIAL ES DE (2,510) ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DE SU DURACION ES PERPETUA

DE SU DOMICILIO ES PANAMA

DE SU COMETA PODER INSCRITO.

HECHO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE ENERO
DE MIL NOUEVE A LAS OCHO Y CINCO P.M.

DE ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE \$/ 30.00

COMPROBANTE NO. 00 - 04711

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 004711

FECHA: Viernes 16, Enero DE 2009

JABA //

LOS FRAES DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL

DEBEN DE SER PAGO EN EL



APOSTILLE

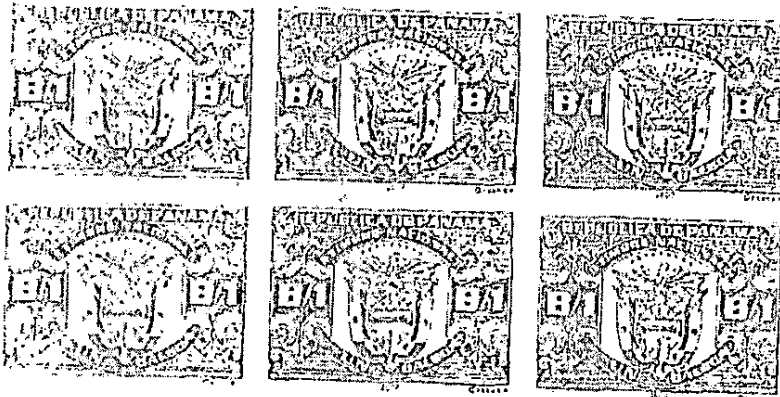
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por LUIS FRAIZ DOCABO
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CIRCUITO DE PANAMA.

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 13-2-2009
7. por EL DEPTO. DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 162 D/AR / # Rec.: 275423
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario Julio M. Melchior

FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



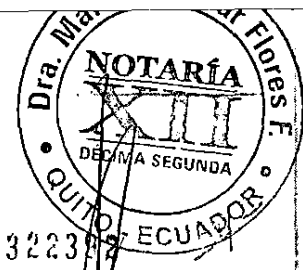
Teléfono

Fax:

ESC

OLGA LAINSA

EGAY C. AN



1418
42946
2008
Ingreso: Viernes 3:46
Salida: Martes 12:45

Se inscribió en
Registro de la Propiedad
Sin Alteración de fondo
11/3/08

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 5,100 DE 6 DE MARZO DE 20 08

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., mediante la cual se reforma el Artículo Primero del Pacto Social cambiando el nombre de la sociedad a SONY INTER-AMERICAN, S. A.

OLGA RIVERA
9-111-2796



REPÚBLICA DE PANAMA

00322393

NOTARIA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCO MIL CIENTO

(5,100)

POR LA CUAL se protocoliza copia auténtica del Acta de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima denominada SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., mediante la cual se reforma el Artículo Primero del Pacto Social cambiando el nombre de la sociedad a SONY INTER-AMERICAN, S. A.

Panamá, 6 de marzo de 2008

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLÓN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el doctor JULIO CÉSAR CONTRERAS III, varón, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, panameño, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número PE-uno-trescientos veinticinco (PE-1-325), a quien doy fe de que conozco, en su carácter de abogado de AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, sociedad profesional de abogados, la cual es agente residente de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., sociedad anónima constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público, Sección de Persona Mercantil, a Tomo setecientos veintidós (722), Folio cuarenta (40), Asiento ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos (141442), desde el día diecinueve (19) de marzo de mil novecientos setenta (1970), actualizada a Ficha diecisiete mil doscientos veintiséis (17226), y manifestó que me entregaba para su protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizo, copia auténtica del Acta de la Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día cinco (5) de marzo de dos mil ocho (2008), mediante la cual se reforma el Artículo Primero del Pacto Social cambiando el nombre de la sociedad a SONY INTER-AMERICAN, S. A..

033263



00322394

debidamente traducida al idioma español por intérprete público autorizado.
El texto del documento que se protocoliza se transcribe en la copia de este instrumento.

Advertí al compareciente que copia de esta Escritura debe hacerse registrar, y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, señores BETZAIDA JIMÉNEZ, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y tres-seiscientos setenta y dos (8-353-672) y SIMIÓN RODRÍGUEZ, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, el compareciente la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmaron todos para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta Escritura lleva el Número CINCO MIL CIEN

(5,100)

(fdo.) JULIO CÉSAR CONTRERAS III.- (fdo.) BETZAIDA JIMÉNEZ.- (fdo.) SIMIÓN RODRÍGUEZ,- (fdo.) CARLOS STRAH CASTRELLÓN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá.

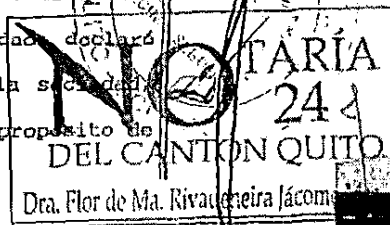
----- T R A D U C C I Ó N -----

----- ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE -----

----- SONY CORPORATION OF PANAMA S. A. -----

----- Celebrada en el Edificio Sony, Vía Transistmica, Panamá -----

Siendo las 10:00 de la mañana del 5 de marzo de 2008, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los Accionistas de SONY CORPORATION OF PANAMA S. A., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Vía Transistmica, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. ---- Representadas en dicha reunión, por poder, estuvieron todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad. ---- Al haber el quórum reglamentario, el señor Richard Pairest, Presidente de la sociedad declaró abierta la sesión, y el señor Reiki Tsujimoto, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma. ---- El Presidente manifestó que el propósito de



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

00322395



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

la reunión era el de reformar el Artículo Primero del Pacto Social de la sociedad. ----- A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada: ----- RESUELVESE: -----

Se reforma el Artículo Primero del Pacto Social de la sociedad, el cual en adelante leerá como sigue: -----

PRIMERO: El nombre de la sociedad es: SONY INTER-AMERICAN, S. A. -----

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad. ----- (fdo.) Richard Fairest, Presidente. ----- (fdo.) Rekiiji Tsujimoto, Secretario. -----

YO CERTIFICO QUE: Todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, estuvieron representadas por poder en la reunión. ----- (fdo.) Rekiiji Tsujimoto, Secretario. ----- REFRENDADA POR:

(fdo.) JULIO CÉSAR CONTRERAS III, Abogado en ejercicio, Cédula No. PE-1-325.

LO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCIÓN DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. -----

(fdo.) Rosa Broce, Traductor Público Autorizado. -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008). -----

"Esta escritura tiene un total de dos (2) páginas". -----



Cyrla Stuchi Castellón
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo. 2008

Presentante: OLGA BATISTA

Liquidación No.: 7008397982

Ingresado Por: AMVIC

Fecha y Hora: 2008/03/07 15:46:06:5

Asiento: 42940

Cédula: 9-111-2796

Total Derechos: 50.00

Edmundo R. Ríos



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

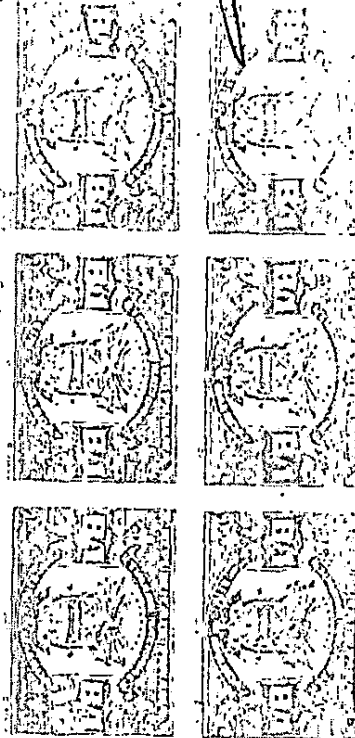
Sección de Mercantil Ficha No. 17226 Sigla No. S.A
Documento Redl No. 1307202
Operación realizada Quita
Derechos de Registro Bl. 40.-
Derechos de Calificación Bl. 10.-
Panamá 11 de Mayo de 2008
Registrador Jata



En fecho y en virtud de la presente, el Registro Público Primario
del Circuito de Panamá, inscribe el presente documento.

12 AGO 2008

[Signature]
REGISTRADOR JATA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público 60322397
2. ha sido firmado por LUIS PRAIZ DOCABO
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA.

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 13/8/2009
7. por EL DEPTO. DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 161/D/AR / # Rec.: 275423
9. Sello / timbre.
10. Firma del Funcionario [Signature]

FIRMA AUTORIZADA
JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma Rivadeneyra Jome asst.

00322398

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

VERBA
VIRTA

1 ...SOL DE PROTECCION. F. ...
2 ...
3 de la ...
4 ...
5 ...
6 ...
7 ...
8 ...
9 ...
10 ...

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINCE DEL ESTADO QUINCE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

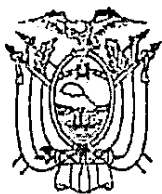
[Handwritten signature]

lizo ante mi y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito a doce de Julio del año dos mil once.



[Faint, illegible handwritten text and signatures]





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

EON: Mediante Resolución No. 0013-DJ-ORTE Q.10.2221 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 2 de junio del 2010 se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN S.A. de nacionalidad panameña, constante en la protocolización referida, y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Relaciones Laborables, Procuraduría General del Estado, Contraloría General de Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de cuyo particular tomó nota el margen de la protocolización de la indicada compañía, celebrado ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 25 de mayo del 2010. Quito, a 7 de junio del 2010,.

No. 10.2221



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es cumplida la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
en la forma antes
Dada a 08 MAR 2010

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Dr. Humberto Navas Dávila



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2221



RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de mayo del 2010, que contiene los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN, S.A., de nacionalidad panameña

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.10.064 de 1 de junio del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008, y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación y reforma de estatutos de la matriz de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., al nombre actual de SONY INTER-AMERICAN, S.A., de nacionalidad panameña, constante en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales no Renovables; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. de 16 de agosto del 2001, y, c) Siente las razones respectivas

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

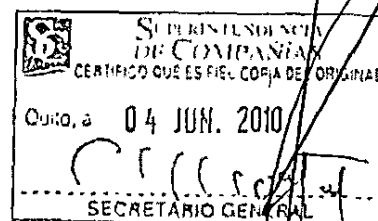
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 JUN. 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce

PVV/mfc
EXP. 91399
T.20553





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL DOSCIENTOS VENTE Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 02 de junio del 2.010, bajo el número 2149 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3297 del Registro Mercantil de diez y seis de agosto del año dos mil uno, a fs 3016 vta., Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Protocolización efectuada el 25 de mayo del 2.010, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, referente a la CAMBIO DE DENOMINACIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MATRIZ de la Compañía Extranjera " SONY CORPORATION OF PANAMÁ S. A. " a la denominación actual "SONY INTER-AMERICAN, S. A.".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38914.- Quito, a treinta de junio del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 08 MAR 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NO**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

El documento que antecede en
esta(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

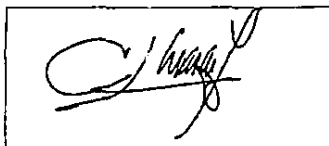
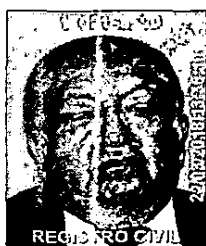
Quito a, 22 MAR 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-106-30281



183-106-30281

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
2 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
3 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron todos
5 los requisitos y preceptos legales de la Ley Notarial que el
6 caso requiere y leída que les fue la presente escritura al
7 compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en la
8 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
9 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
10 escritura, de todo lo cual doy fe.

11

12

13

14 CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

15 C.C. 170216859.0

16

17

18

19

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES

20

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

21

DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000034527



20181701012000427

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012000427

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (17:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER GENERAL PERSONA JURIDICA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SONY INTER - AMERICAN S.A.	REPRESENTADO POR PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	RUC	1791795261001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAVALA INTRIAGO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911244077

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEREZ BUSTAMANTE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 22 MAR 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

Dña. María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho (16 de abril de 2018), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, CALIFICAR de suficiente la delegación de poder constante de la escritura pública de veintidós de marzo de dos mil dieciocho (22 de marzo de 2018), otorgada ante la suscrita Notaria Decimosegunda doctora María del Pilar Flores Flores, en la que la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., ecuatoriana, apoderada de la compañía extranjera SONY INTER-AMERICAN, S.A., panameña, confiere al señor CARLOS ALBERTO ZAVALA INTRIAGO, como representante de los actos y negocios en la república del Ecuador; cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la susodicha escritura del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día viernes, veinte de abril de dos mil dieciocho.--



[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000035429



20181701012000571

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000571

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DE DELEGACIÓN DE PODER
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA SONY INTER-AMERICAN S.A. EN FAVOR DEL SR. CARLOS ALBERTO ZAVALA INTRIAGO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01184. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO BARBA DAVID ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714630405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314, EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000571

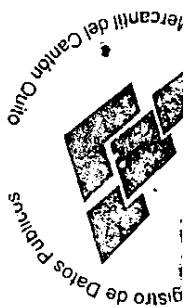
MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CALIFICACIÓN DE SUFICIENTE LA DELEGACIÓN DE PODER.
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314, EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO BARBA DAVID ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714630405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER QUE OTORGA LA COMPAÑIA SONY INTER-AMERICAN S.A. EN FAVOR DEL SR. CARLOS ALBERTO

	ZAVALA INTRIAGO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01184. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, fue autorizada para operar en el Ecuador mediante la apertura de una sucursal y la calificación del poder conferido a la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana con Resolución No. 01.Q.IJ.3774 de 25 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2001;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2018, que contiene la delegación de poder que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en su calidad de apoderada en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confiere al señor Carlos Alberto Zavala Intriago, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.** a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.** la referida apoderada delega íntegramente el poder al señor Carlos Alberto Zavala Intriago;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0533 de 16 de abril de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la delegación de poder constante en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2018, que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, apoderada en el país de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confiere al señor Carlos Alberto Zavala Intriago, para la representación de la sucursal de dicha compañía en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la escritura pública de 22 de marzo de 2018, que contiene la delegación de poder a favor del señor Carlos Alberto Zavala Intriago, del contenido de la presente resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada delegación de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de 16 de agosto de 2001; y, c) Siente las razones respectivas.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Dirección Nacional de Registro



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314

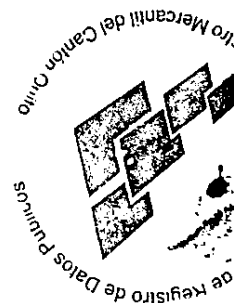
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de abril de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL / MEH
Exp. 91399
Tr. 22713-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 29276



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DELEGACIÓN DE PODER

NÚMERO DE REPERTORIO:	83870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2220
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911244077	ZAVALA INTRIAGO CARLOS ALBERTO	DELEGADO
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	DELEGANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /22/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SONY INTER-AMERICAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003314 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 16/04/2018.- LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DELEGA PODER A FAVOR DEL SR. CARLOS ALBERTO ZAVALA INTRIAGO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE AGOSTO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROE